



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación

63001-2331-000-2001-00145-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA PROVIDENCIA PROFERIDA EL DIA VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE 2017, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA

MAGISTRADO PONENTE: DR. ALEJANDRO LONDOÑO JARAMILLO
MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE: BODEGAS DEL QUINDÍO LTDA
DEMANDADO: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL -
MUNICIPIO DE ARMENIA – POLICIA NACIONAL

Dando cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 25 de octubre de 2017, se encuentra en la secretaría el dictamen pericial decretado y rendido por la perito designada, visible a folios 225 a 233; y los documentos obrantes a folios 179, 180-195, 203-219, 235, 237 y 239-242 del cuaderno incidental, las cuales quedarán a disposición de las partes por el término de tres (03) días (Art. 228 y 269 a 271 del C.G.P.). En consecuencia fijo la presente lista hoy, treinta y uno (31) de octubre del año dos mil diecisiete (2017) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 1, 2 y 3 de noviembre de 2017.

Inhábiles: ninguno.

Armenia, 31 de octubre de 2017.

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.

Secretaria General

mlal